

**ACTA DE DICTAMEN Y FALLO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BASE PARA ESCULTURA; CONFORME A LOS MOTIVOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA REQUISICIÓN 5853 DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2015; EMITIDA POR RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ.**

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las 10:30 horas del día 26 de Noviembre del año 2015, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, celebrada en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica, Torre Administrativa, con domicilio en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II de esta ciudad, se levanta el presente dictamen en el que se analiza la contratación antes mencionada.

**ANTECEDENTES**

Mediante memorándum interno de fecha 26 de Noviembre de 2015 y recibido en este mismo día, la Dirección de Administración y Finanzas solicitó a este Comité se considere, conforme a la legislación aplicable, la procedencia de la contratación del servicio de suministro e instalación de base para escultura; conforme a los motivos y especificaciones técnicas de la requisición 5853 de fecha 26 de noviembre de 2015; emitida por Rectoría de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, señalando como monto aproximado de la contratación la cantidad de \$57,800.00 pesos (Cincuenta y siete mil ochocientos pesos 00/100 moneda nacional), cantidad que NO incluye el impuesto al valor agregado y que será cubierta con recursos o fondos asignados al Gasto de Operación; esto, según memorándum de control interno de suficiencia presupuestal de fecha 26 de Noviembre de 2015, firmado por la M.I. Ruth María Ayala Pérez, Directora de Administración y Finanzas. Además solicita la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una contratación emergente y es indispensable contar a la brevedad con la misma, en virtud de que se les pueda dotar de la mismo al responsable del área solicitante.

**EXCEPCIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA**

Conforme a lo que se establece por el artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, los entes públicos bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como obra pública, mediante los procedimientos que a continuación se señalan: I. Por licitación pública; II. Por



licitación restringida, en los términos y bajo las condiciones que determine el Presupuesto de Egresos respectivo, la que comprenderá: a) La invitación a cuando menos tres proveedores o contratistas según sea el caso; y b) La adjudicación directa.

Ahora bien, conforme al diverso numeral 101 de la ley en comento, por lo que corresponde al Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentralizados, las Empresas de Participación Estatal mayoritarias y a los Fideicomisos en los que el Gobierno del Estado tengan el carácter de Fideicomitentes, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su presupuesto de egresos en los cuales no incluye el impuesto al Valor Agregado.

Las modalidades anteriores se realizarán, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en este supuesto de excepción a la licitación pública. El salario mínimo general vigente (SMGV) será el que corresponda a la zona económica de ubicación de los diferentes municipios, así como de la sede de los Poderes del Gobierno del Estado, de conformidad con la resolución de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos.

Sin embargo, la opción que ejerzan deberá fundarse, según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para la Entidad, Ayuntamiento, Dependencia u Organismo respectivo. En el dictamen que al efecto se emita, deberán acreditar, de entre los criterios mencionados, aquellos en que se funde el ejercicio de la opción, considerando el monto del contrato y la naturaleza de la adquisición, arrendamiento, servicio u obra pública como en el presente caso ocurre, ya que se trata de la contratación del servicio de suministro e instalación de base para escultura; conforme a los motivos y especificaciones técnicas de la requisición 5853 de fecha 26 de noviembre de 2015; emitida por Rectoría de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

No pasa por inadvertido por este Órgano Resolutor que se encuentra agregada una sola cotización, presentada en tiempo y forma por Construcciones y Proyectos de la Frontera, S.A. de C.V.; razón por la que se considera esta cotización por este Comité, como dictamen de carácter técnico y se determina que cumple con nuestros parámetros; empero esto no es suficiente, sino que es necesario determinar que la propuesta se encuentre dentro del techo presupuestal asignado a la contratación de dicho servicio, lo que se decidirá en su momento oportuno.



Discutida y analizada la solicitud en mérito y con fundamento en el artículo 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, se dictamina lo siguiente:

**D I C T A M E N**

- I. Por las razones expuestas, es procedente la solicitud presentada por la Dirección de Administración y Finanzas, por lo cual, por unanimidad de votos de los integrantes de este Comité, se autoriza que la contratación que nos ocupa, se realice a través de un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Adjudicación Directa, quedando bajo la responsabilidad del área requirente solicitante contratar a las personas que cuenten con la capacidad de respuesta inmediata, los recursos necesarios y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas. Siempre en apego a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.
- II. Debido a que es considerada una contratación emergente y es indispensable contar a la brevedad de que se le pueda contratar el mencionado servicio a la responsable del área solicitante, esto, según el memorándum de fecha 26 de Noviembre de 2015, signado por la Directora de Administración y Finanzas, la M.I. Ruth María Ayala Pérez; esto, aunado de observarse que en la requisición 5853 de fecha 26 de noviembre del presente año se indican los motivos por los cuales se llega a tal extremo, se autoriza por este Comité, la reducción del plazo para la contratación del servicio citado con anterioridad, en apego a la ley antes mencionada.
- III. En cuanto a que la cantidad adjudicada no rebasa el monto de \$848,898.75 pesos (Ochocientos cuarenta y ocho mil ochocientos noventa y ocho pesos 75/100 moneda nacional), cifra establecida en el artículo Vigésimo Segundo del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal del año 2015, de conformidad con los numerales 31 y 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, no existe objeción alguna por parte de este Comité resolutive para que se lleve a cabo el procedimiento licitatorio restringido en su modalidad de adjudicación directa.
- IV. En razón de lo antes expuesto, asígnesele el número de Expediente que le corresponda.



Por lo antes expuesto y fundado, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, es competente para resolver y resuelve:

**PRIMERO.-** Atendiendo la solicitud del área requirente, al tomar en consideración en el dictamen técnico, se determina adjudicar de manera directa la contratación que nos ocupa a los proveedor **Construcciones y Proyectos de la Frontera, S.A. de C.V.**; esto, al cumplir con los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, quien además, deberá contar tanto con la capacidad de respuesta inmediata y los recursos necesarios y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas.

**SEGUNDO.-** Dese cabal cumplimiento a lo establecido en los puntos II y IV del capítulo relacionado al dictamen de la presente acta.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ**

  
**LIC. ERNESTO LUJÁN ESCOBEDO**  
PRESIDENTE

  
**M.I. RUTH MARÍA AYALA PÉREZ**  
SECRETARÍA EJECUTIVA

  
**M.A. JESÚS MANUEL FABELA RIVAS**  
VOCAL

  
**LIC. LUIS A. COLORBIO APODACA**  
VOCAL

  
**LIC. OSCAR LUIS MURILLO GÓMEZ**  
VOCAL



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Ciudad Juárez, Chih., a 26 de Noviembre del 2015.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y  
SERVICIOS DE LA U.T.C.J.  
P R E S E N T E**

Por este conducto me permito solicitar de la manera más atenta, se norme la adquisición de los materiales o servicios relacionados en la(s) requisición(es) número **5853** de fecha(s) **26 de Noviembre del 2015** emitida(s) por el(la) **Rectoría**, haciendo mención que se cuenta para tal propósito con los fondos suficientes para su adquisición y cuyo origen es: *Gasto de operación*. De igual manera solicito la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra o servicio emergente y es indispensable contar a la brevedad con ello, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos al(os) responsable(s) del(as) área(s) solicitante(s).

Sin más por el momento agradezco la fineza de sus atenciones.

**A T E N T A M E N T E**

  
**MTRA. RUTH MARÍA AYALA PÉREZ  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

c.c.p.- Archivo.

(Suministro e Instalación Base para Escultura)





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUAREZ  
 AV. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA No. 3051, COL. LOTE BRAVO II C.P. 3269!  
 CD. JUAREZ CHIH. R.F.C. UTC-990612-B29

ORDEN DE COMPRA / SERVICIO

No. 2779

NOMBRE: CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS DE LA FRONTERA S.A. DE C.V.  
 DIRECCION: EDUARDO MONET 642 MASCAREÑAS 0 JUAREZ CHIHUAHUA  
 R.F.C.: CPF140121NZ2  
 TEL. Y FAX: 656 623-80-34 656 623-80-34

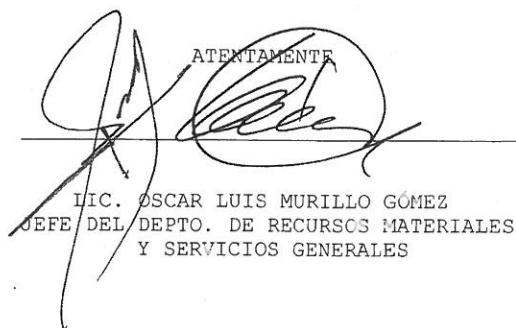
FECHA: 26/11/2015

FAVOR DE SURTIR EL SIGUIENTE MATERIAL, EQUIPO O SERVICIO, DE ACUERDO A  
 ESPECIFICACIONES MARCADAS EN ESTE DOCUMENTO, PREVIAMENTE  
 COTIZADO CON USTEDES

Cant.	Unidad	Descripción	Precio Unit.	SubTotal
1.00		SUMINISTRO E INSTALACION DE BASE PARA ESCULTURA	57,800.00	57,800.00

SubTotal 57,800.00  
 I.V.A. 9,248.00  
 Total 67,048.00

REQ: 5853 // Base para intalacion de Escultura Alegorica de Toro Bravo para la Glorieta Interior de la Un  
 iversidad. // MOTIVO ASIGNACIÓN: UNICA COTIZACION

ATENTAMENTE  
  
 LIC. OSCAR LUIS MURILLO GÓMEZ  
 JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES  
 Y SERVICIOS GENERALES

AREA o DEPTO: RECTORÍA / LIC. ERNESTO LUJÁN  
 TIPO DE MATERIAL: BASE PARA ESCULTURA  
 LABORATORIO: SI NO X  
 CHEQUE URGENTE: SI NO X  
 FORMA PAGO:

OBSERVACIONES:

*Anticipo 50%*

NOTA.- FAVOR DE ENVIAR SU FACTURA AL CORREO INSTITUCIONAL proveedores@utcj.edu.mx Y PONERSE EN CONTACTO CON UN  
 SERVIDOR, PARA TRATAR ASUNTO DE TIEMPO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO, ASÍ COMO LO NO PREVISTO.





## **Construcciones y Proyectos de la Frontera S.A. de C.V.**

Depto. De Compras.

Por este conducto le damos a conocer los datos bancarios de nuestra compañía, mismos que le detallamos a continuación, si necesitan información adicional, estamos a sus ordenes:

NOMBRE DEL BANCO:	BANAMEX, S.A.
NOMBRE O RAZON SOCIAL:	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS DE LA FRONTERA, S.A. DE C.V.
DOMICILIO:	C. EDUARDO MANET#642 FRACC. MASCAREÑAS C.P. 32340
NOMBRE DEL REPRESENTANTE:	ING. ALFONSO FLORES AGUIRRE.
Nº DE LA CUENTA:	4928676
NUMERO DE CODIGO INTERBANCARIO:	002 164 700649286762
NÚMERO DE SUCURSAL:	652 SENEUCU
TIPO DE CUENTA:	CHEQUES MONEDA NACIONAL.
DIRECCION DE INTERNET:	<u><a href="mailto:construccionesyproyectossadecv@gmail.com">construccionesyproyectossadecv@gmail.com</a></u>

Atentamente.

ING. ALFONSO FLORES AGUIRRE  
DIRECTOR GENERAL.





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ  
REQUISICIÓN DE MATERIALES, ACTIVOS Y SERVICIOS

No. 5853  
Fecha: 26/11/2015  
Fecha situación: 26/11/2015 11:52

UNIDAD RESPONSABLE SOLICITANTE: 1 RECTORÍA - LIC. ERNESTO LUJÁN ESCOBEDO  
DEPARTAMENTO: 6 RECTORÍA - LIC. ERNESTO LUJÁN ESCOBEDO

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	SALIDA DE ALMACÉN		FIRMA DE RECIBIDO
			E	P	
1.00	005131	SUMINISTRO E INSTALACION DE BASE PARA ESCULTURA			

E=Entregado P=Pendiente

IMPORTANTE: ESTA REQUISICIÓN TIENE VALIDEZ DURANTE EL MES VIGENTE Y LOS MATERIALES DEBERÁN SER RECOGIDOS DENTRO DEL MISMO PLAZO, DE NO SER ASÍ, SE INCORPORARÁN AL INVENTARIO DEL ALMACÉN GENERAL PARA SU DISPOSICIÓN.

OBSERVACIONES: Base para intalacion de Escultura Alegorica de Toro Bravo para la Glorieta Interior de la Universida  
d.





**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ**  
**REQUISICIÓN DE MATERIALES, ACTIVOS Y SERVICIOS**

No. 5853  
 Fecha: 26/11/2015  
 Fecha situación: 26/11/2015 11:52

UNIDAD RESPONSABLE SOLICITANTE: 1 RECTORÍA - LIC. ERNESTO LUJÁN ESCOBEDO  
 DEPARTAMENTO: 6 RECTORÍA - LIC. ERNESTO LUJÁN ESCOBEDO

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	SALIDA DE ALMACÉN		FIRMA DE RECIBIDO
			E	P	
1.00		005131 SUMINISTRO E INSTALACION DE BASE PARA ESCULTURA			

E=Entregado P=pendiente

IMPORTANTE: ESTA REQUISICIÓN TIENE VALIDEZ DURANTE EL MES VIGENTE Y LOS MATERIALES DEBERÁN SER RECOGIDOS DENTRO DEL MISMO PLAZO, DE NO SER ASÍ, SE INCORPORARÁN AL INVENTARIO DEL ALMACÉN GENERAL PARA SU DISPOSICIÓN.

OBSERVACIONES: Base para intalacion de Escultura Alegorica de Toro Bravo para la Glorieta Interior de la Universida  
 d.





# Construcciones y Proyectos de la Frontera S.A. de C.V.

NOVIEMBRE 6, 2015.  
UTC 015002.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CD. JUÁREZ  
AVE. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA #3051  
CIUDAD.

AT'N: LIC. LARA MOYE.

ESTIMADA LIC. MOYE:

~~PRESENTAMOS A SU CONSIDERACION EL PRESUPUESTO POR LA CONSTRUCCION DE LA BASE DE 6.00 X 1.80 X 1.50 MTS. DE ALTURA PARA LA ESCULTURA DE UN TORO EN LOS TERRENOS DE LA UNIVERSIDAD.~~

NUESTRO PRESUPUESTO INCLUYE:

- |   |         |
|---|---------|
| 1.- LIMPIEZA DE TERRENO, RETIRANDO UNA CAPA DE 60 CMS. PARA MEJORAR EL TERRENO NATURAL.                                   | LOTE    |
| 2.- CONSTRUCCION DE ZAPATA CORRIDA.   | 16M.L.  |
| 3.- CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCIÓN RELLENOS DE CONCRETO.   | 33M2.   |
| 4.- RELLENO DE FOSA CON MATERIAL DE BANCO.  | 23M3.   |
| 5.- CONSTRUCCION DE PISO DE CONCRETO EN PARTE SUPERIOR DE LA BASE.  | 11M2.   |
| 6.- ENJARRE DE MUROS PARA APLICAR CERAMICA.   | 23.5M2. |
| 7.- SUMINISTRO E INSTALACION DE LOSETA DE CERAMICA EN MUROS.  | 23.5M2. |
| 8.- SUMINISTRO E INSTALACION DE SIGLAS DE LA UTCJ, LA CASA DE LOS TOROS BRAVOS, UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ. | LOTE    |
| 9.- SUMINISTRO E INSTALACION DE ANCLAS PARA FIJAR LA ESTRUCTURA A LA BASE.  | LOTE    |
| 10.- LIMPIEZA Y RETIRO DE ESCOMBRO.   | LOTE    |

*ojo. las siglas  
no las va a llevar  
lo demás si*

**COSTO DE ESTOS TRABAJOS: \$57,800.00 PS. + I.V.A.**





# **Construcciones y Proyectos de la Frontera S.A. de C.V.**

---

**TIEMPO DE ENTREGA:** 2 SEMANAS A PARTIR DE SU ORDEN DE COMPRA.  
**CONDICIONES DE PAGO:** 50% DE ANTICIPO, SALDO A LA ENTREGA DE TRABAJO TERMINADO.

---

ATENTAMENTE.

ING. ALFONSO FLORES AGUIRRE.  
DIRECTOR GENERAL.









# **Construcciones y Proyectos de la Frontera S.A. de C.V.**

Depto. De Compras.

Por este conducto le damos a conocer los datos bancarios de nuestra compañía, mismos que le detallamos a continuación, si necesitan información adicional, estamos a sus ordenes:

NOMBRE DEL BANCO:	<b>BANAMEX, S.A.</b>
NOMBRE O RAZON SOCIAL:	<b>CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS DE LA FRONTERA, S.A. DE C.V.</b>
DOMICILIO:	<b>C. EDUARDO MANET#642 FRACC. MASCAREÑAS C.P. 32340</b>
NOMBRE DEL REPRESENTANTE:	<b>ING. ALFONSO FLORES AGUIRRE.</b>
Nº DE LA CUENTA:	<b>4928676</b>
NUMERO DE CODIGO INTERBANCARIO:	<b>002 164 700649286762</b>
NUMERO DE SUCURSAL:	<b>652 SENEUCU</b>
TIPO DE CUENTA:	<b>CHEQUES MONEDA NACIONAL.</b>
DIRECCION DE INTERNET:	<b><u><a href="mailto:construccionesyproyectossadecv@gmail.com">construccionesyproyectossadecv@gmail.com</a></u></b>

Atentamente.

ING. ALFONSO FLORES AGUIRRE  
DIRECTOR GENERAL.

